

RIO GALLEGOS, 26 de agosto de 2024

VISTO:

El Expediente N° 0107.392/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A532-1-ICIC denominado "Patrimonio cultural y educación artística: Gestión, comunicación y tecnología en dialogo con la provincia de Santa Cruz", que es dirigido por la Lic. Pamela Beatriz ALVAREZ, Codirigido por el Dr. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO, integrado por el Asesor Científico Jorge Alberto KULEMEYER, por los Docentes Investigadores UNPA-UARG: Walter Raúl ALTAMIRANO, Patricia Alejandra CAMPAN, Elizabeth del Valle PEZZINI, María Angeliza ZUÑIGA, Franco Javier BIANCHIOTTI, por la alumna de pregrado: Lidia Natalia MARCIAL, por los integrantes Externos: Agustina ALTAMIRANO, Maritza MORALES ESPITIA, Evangelina Mariela LEPORE, Javier Matías KULEMEYER, William VASQUEZ RODRIGUEZ y por las alumnas de postgrado: Patricia TRIANA MORALES, Perla Aylen Abigail SURRIABLE;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Antropología. Campo de Aplicación: Ciencias Sociales;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A532-1-ICIC denominado "Patrimonio cultural y educación artística: Gestión, comunicación y tecnología en dialogo con la provincia de Santa Cruz", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 221/23-DCEN-UARG-UNPA, la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes María Angélica ZUÑIGA, Franco Javier BIANCHIOTTI, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE por Nota N° 237/23-DCEN-UARG-UNPA, la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que la docente Elizabeth del Valle PEZZINI no incurrirá en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realiza en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE por Nota N° 371/23-DCS-UARG-UNPA, la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Pamela Beatriz ALVAREZ, Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO y Patricia Alejandra CAMPAN, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A532-1-ICIC "Patrimonio cultural y educación artística: Gestión, comunicación y tecnología en dialogo con la provincia de Santa Cruz" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2024 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2026;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Lic. Walter Raúl ALTAMIRANO;

QUE obra aval de la Dirección del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) a la presentación del Proyecto de Investigación;

///

ACUERDO

N°

252/24

//-2-/

QUE mediante Nota N° 017/SecIP/2024 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. ha tomado la intervención de su competencia;
QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;
QUE en tal sentido, obra Despacho N° 99/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

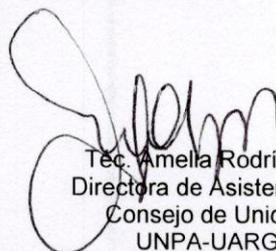
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), y de Código 29/A532-1-ICIC denominado "Patrimonio cultural y educación artística: Gestión, comunicación y tecnología en dialogo con la provincia de Santa Cruz", que es dirigido por la Lic. Pamela Beatriz ALVAREZ (DNI N° 16.616.990), docente investigadora de la Universidad Nacional Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A532-1-ICIC denominado "Patrimonio cultural y educación artística: Gestión, comunicación y tecnología en dialogo con la provincia de Santa Cruz" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

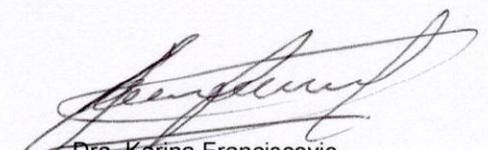
ARTICULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A532-1-ICIC denominado "Patrimonio cultural y educación artística: Gestión, comunicación y tecnología en dialogo con la provincia de Santa Cruz", el 1º de Enero de 2024 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2026.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código 29/A532-1-ICIC denominado "Patrimonio cultural y educación artística: Gestión, comunicación y tecnología en dialogo con la provincia de Santa Cruz" quedará a cargo del Lic. Walter Raúl ALTAMIRANO (DNI N° 16.199.804).-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología. Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a la Secretaria de Investigación y Postgrado, para su resguardo.-



Téc. Amella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

252/24

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
ALVAREZ, Pamela Beatriz	16.616.990	Director UNPA	III	UARG	10
KULEMEYER, Jorge Alberto	11.484.929	Asesor Científico	II	UARG	10
BESSONE TOLEDO, Cristian Leonardo	24.357.679	Codirector UNPA	IV	UARG	5
ALTAMIRANO, Walter Raúl	16.799.804	Docente Investigadora UNPA/ Responsable Económico	III	UARG	5
CAMPAN, Patricia Alejandra	12.855.090	Docente Investigadora UNPA	V	UARG	2
PEZZINI, Elizabeth del Valle	25.946.859	Docente Investigadora UNPA	---	UARG	2
ZUÑIGA, María Angélica	24.225.561	Docente Investigadora UNPA	V	UARG	4
BIANCHIOTTI, Franco Javier	28.993.143	Docente Investigador UNPA	---	UARG	7
MARCIAL, Lidia Natalia	32.678.304	Alumna de pregrado- grado UNPA	---	UARG	4
ALTAMIRANO, Agustina	35.824.206	Integrante Externo	---	UARG	5
MORALES ESPITIA, Maritza	52.518.358	Integrante Externo	---	UARG	5
LEPORE, Evangelina Mariela	25.340.770	Integrante Externo	---	UARG	2
KULEMEYER, Javier Matías	35.480.140	Integrante Externo	---	UARG	5
VAZQUEZ RODRIGUEZ, William	79.391.916	Integrante Externo	---	UARG	4
TRIANA MORALES, Patricia	51.799.641	Alumna Postgrado UNPA	---	UARG	5
SURRIABLE, Perla Aylen Abigail	42.730.140	Alumna Postgrado UNPA	---	UARG	4

